

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2***Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento de difusión TDT***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:00 horas del día 30 de enero de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

SOBRE 2	CR. SOCIALES	OFERTA Nº PREVENTIVOS ADICIONALES	OFERTA MTO. INTEGRAL ANUAL	OFERTA % BAJA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS
UTE RETEVISION SINKAL	Contratación indefinida: • 100% Retevision • 85,71% Sinkal Compromiso de formación:	6	149.001,90€	0,5%

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE DIFUSIÓN TDT
ACTA APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

	Sí (10 horas/persona)			
--	---	--	--	--

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" es la siguiente:

SOBRE 2	CR. SOCIALES	OFERTA Nº PREVENTIVOS	OFERTA MTO. INTEGRAL ANUAL	OFERTA % TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	TOTAL
UTE RETEVISION SINKAL	10	0,94	14,82	0,13	25,89

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

SOBRES 1 + 2	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
UTE RETEVISION SINKAL	38,1	25,89	63,99

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación acreditativa que señala la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a la UTE RETEVISION SINKAL, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la propuesta será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 30 de enero de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos